



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Sinaloa.
  
- II. **Identificación del Documento:** Se elabora Versión pública de la Autorización Remisiones Forestales modalidad B: Trámite Subsecuente para legal procedencia SEMARNAT-03-020-B.
  
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al Datos personales concernientes a una persona identificada o identificable tales como: Código QR.
  
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial, se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos concernientes a una persona física e identificable.
  
- V. **Firma del Titular:** LBP Jorge Abel López Sánchez
  
- I. **Fecha de clasificación y número de acta de Sesión:** Resolución 0041/2018/SIPOT de fecha 06 de abril de 2018



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA



OFICIO N° SG/145/2.2/0676/17  
BITÁCORA: 25/G1-0079/11/17

Eliminado.- Un renglón. Fundamento legal:  
primer párrafo del Artículo 116 de la LGTAIP y  
113 fracción I de la LFTAIR.

Sinaloa, 24 de Noviembre de 2017  
del Centenario de la Promulgación de la  
lítica de los Estados Unidos Mexicanos"

ANA LUISA AVENA CASTAÑEDA

№ 2090

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Noviembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° SG/145/2.2/0094/10 de fecha 22 de Febrero de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PARCELA N° 63 Z1 P 1/2, Escuinapa, F-25-009-AEC-001/10, madera en rollo, <i>Gmelina arborea</i> , (Melina), 73.610 Metros cúbicos rollo	10	76	85	18190279	18190288

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Junio de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL



L.B.P. JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ

C.c.e.p. Lic. Jesús Tesera Avendaño Guerrero.- Delegado Federal de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.- Ciudad

Expedido en el SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Se elimina código QR